

Obispo, cuanto más estrechamente obligado se sentía él á hacer bien por donde quiera que pasaba, y por más que quisiera humildemente ocultar aquellas obras. Y para que conste por medio de documentos fehacientes, que no es esta una alabanza como de lugar común, tratándose de un Prelado, natural benefactor de sus diocesanos, añadiremos aquí, fuera de los documentos que atras hemos insertado, uno especialmente relativo á estas obras de la insigne caridad del Illmo. Sr. Cano de Sandoval, y es una carta del Rey, á cuya noticia llegó la forma del caritativo Obispo.

«El Rey.—Reverendo *in Christo* Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de Mérida de Yucathán, de mi Consejo. En el de las Indias se ha tenido noticia de la fineza con que habeis exercitado vuestra caridad en la más puntual asistencia y curación de los pobres que han padecido la epidemia general de esa Provincia, y las limosnas con que los habeis socorrido, dando á los que fallecían entierro de valde y exercido otros actos de piedad, propios de vuestro sagrado ministerio y muy en beneficio de la humanidad, del servicio de Dios y mío. Lo qual, os puedo asegurar que me ha sido de toda gratitud porque os doy gracias, y os ruego y encargo lo continueis para que logren los pobres el consuelo de que necesitan en semejantes trabajos; estando cierto de que nada me será más agradable que lo que executareis á este fin. De Madrid, á 26 de Agosto de 1694 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Juan de Laurea.»

Antes de esta carta honorífica del Monarca, había recibido del mismo en 1690 por otras obras dignas de alabanza y gratitud, una del tenor siguiente:

«El Rey—Reverendo *in Christo* Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Mérida de Yucathán, de mi Consejo. En carta de 5 de Mayo y 24 de Junio de 1689 avisais del recibo de la Cédula de 15 de Junio de 1688, en que os encargué asistiédes por vuestra parte y los Prebendados de esa Iglesia y demás eclesiásticos de ese Obispado por la suya, con un donativo para ayudar á la defensa de las costas del Mar del Sur de ese Reino de Nueva-España, y que en su cumplimiento dísteis Vos un *mil pesos*, y entre los Prebendados, Curas y Clérigos de esa Ciudad *mil treinta y tres pesos*, que todo se enteró en mi Caja Real de ella como constaría de las certificaciones que remitís. Y visto en mi

Consejo Real de las Indias y consultádoseme sobre ella, he resuelto daros gracias como por la presente os las doy, por el celo y fineza con que en esto habeis obrado, que ha sido muy conforme á aquel con que procurais y atendeis á mi Real servicio, de que quedo con toda gratitud, y os encargo que luego que recibais este despacho deis de mi parte las gracias á los que han contribuido á este fin, diciendo á todos los eclesiásticos, que he mandado se note en sus Relaciones la cantidad con que cada uno ha contribuido, para tenerlas presentes en la Cámara de los asensos condignos á sus personas, grados y méritos. De Madrid á 15 de Septiembre de 1690 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Antonio Ortiz de Otañoza».

V

A pesar de todas sus bondades, no faltó al Illmo. Sr. Cano de Sandoval que sufrir por parte del Gobernador que sucedió al Sr. Tello de Guzmán, esto es, del Capitán General D. Roque de Sobarán y Centeno, que fué tristemente célebre por sus vicios y sus escándalos, y de quien se dice que *era un mozo ardiente y destemplado, que apenas contaba veinte y seis años de edad*. Una vez, por su tiranía y extorsiones al pueblo, cercenando impudicamente hasta las medidas de maíz, que en circunstancias de carestía se expendía al público, provocando una sublevación popular que podía estallar contra su avaricia, fué excomulgado por el humilde pero valeroso Obispo, y solo así se pudo contener en sus desafueros aquel tan mal aconsejado Gobernador. Fué además acusado por el mismo Obispo ante la Real Audiencia de México, viéndose precisado á dejar el gobierno para ir á dar cuenta de su conducta, y hasta después de dos años de suspensión volvió á hacerse cargo del gobierno en 1697.

En la época del Illmo. Sr. Cano de Sandoval fué cuando tuvo efecto la fundación del Convento de Recoletos de la Mejorada, aunque como ya vimos en la vida del Illmo. Sr. Alonso de Ocón, quedaba concluida y perfeccionada la iglesia desde 1640. El Illmo. Sr. Cano de Sandoval que palpaba la necesidad de un Con-

” Toribio Velez de Escalante.

BACHILLERES :

- Don Joseph de Aguallo.  
” Matheo Ximenes.  
” Juan Hernández.  
” Nicolas Zetina,  
” Juan Francisco del Canto.  
” Manuel de Arias Salazar.  
” Joseph de Rebolledo.  
” Pedro de Figueroa.  
” Joseph Gutiérrez.  
” Roque Díaz de Alpuche.  
” Christóbal de Inchausti.  
” Gaspar Rodríguez Vigario.  
” Diego de Aguallo.  
” Francisco Franco.  
” Andrés de Avila.  
” Pedro de Morales.  
” Bernardo de Ortegón.  
” Pedro González Betancour.  
” Francisco Martínez de Mora.  
” Diego de Bexarano.  
” Juan Pacheco.  
” Pedro Coello Gaytán.  
” Salvador de Peña.  
” Francisco Cuty.  
” Juan Thomas Caballero.  
” Ignacio de Ontiveros.  
” Andrés de Navia.  
” Bernardo Candelero.  
” Domingo de la Cámara.  
” Juan de los Reyes Guevara.  
” Juan de Herrera.  
” Pedro de Cervantes.  
” Luis Rangel.  
” Manuel Méndez.  
” Thomas Pérez.

Hemos podido dar estos pormenores por que hubimos de en-

contrar, como una rareza, el Libro de Ordenes de aquel tiempo. Así quisiéramos haber encontrado datos suficientes para conocer todo el número y personal del Clero y la provisión de Curatos hecha por el Illmo. Sr. Cano de Sandoval, pero no existen los Libros correspondientes. Solo encontramos, y eso en deplorable estado de apolillamiento, un expediente de 1689, relativo á la *Provisión de la Sacristía Mayor de la villa de Campeche en la persona del Br. Francisco de Mateos fecha por el Illmo. y Rvmo. Sr. D. Juan Cano de Sandoval, Obispo de estas Provincias y del Consejo de su Majestad.* Fueron Opositores junto con dicho Br. Francisco de Mateos, el Br. Francisco Caldera de Campos y el Br. Bernardo de Ortegón. Había quedado vacante el Beneficio por asenso al Curato de la Párroquia de la dicha Villa del que era Su Sacristán Mayor Pbro. Br. D. Juan de Espínola.

El opositor Pbro. Br. D. Bernardo de Ortegón era natural de esta Ciudad de Mérida, hizo sus estudios en la Universidad, cursando humanidades, Filosofía, Moral y Teología, habiendose graduado de Bachiller en Artes, y después de ordenado Presbítero había servido cuatro años como Teniente de Cura de la Catedral.

El otro Pbro. D. Francisco Caldera de Campos, también Clérigo domiciliario del Obispado, era natural de la villa de Campeche, hijo legítimo del Capitán D. Manuel Caldera de Campos y de Da. Rufina Salmón, personas ilustres que, por sí y sus ascendientes, habían servido en aquella villa en diferentes invasiones de filibusteros. Hizo el opositor sus estudios en la Universidad de Mérida y se graduó de Bachiller en Artes. Ordenado de Presbítero sirvió muchos años como Teniente de Cura en Champotón, en Sahcabchen y otros lugares. Prestó igual servicio en la misma villa de Campeche por tres años, después en la Provincia de Tabasco, en Tlacotalpa, en donde el Vicario lo hizo Promotor Fiscal, y no se separó de allá sino hasta que el Prelado lo llamó y le volvió á destinar á la Tenencia de Campeche.

Por último, el Sr. Pbro. Br. D. Francisco de Mateos, que fué el que ganó en la oposición y obtuvo el Beneficio, era también domiciliario de este Obispado y natural de la misma villa de Campeche. Desde su primera juventud entró en el Real servicio, en la flotilla siempre dispuesta para combatir al enemigo, habiendo tomado parte en los combates de 1663 y 78 en que cayó prisionero

y perdió todo su caudal. Continuó sirviendo hasta 1682 acompañando especialmente á los Gobernadores de las Armas, principalmente en el desalojamiento de la Laguna de Términos que ocupaban los piratas. Fué dos años Mayordomo de la Alhóndiga, Arqueador Mayor de los Vajeles en que antes sirvió, y Oficial Mayor de la Infantería del Presidio de dicha villa. Fué catorce años continuados Escribano Real y Público, sirviendo los Registros del Puerto. Que siendo de treinta y cinco años de edad se dedicó á la carrera eclesiástica, ordenándose hasta de Presbítero, hechas las correspondientes preparaciones, y siguió estudiando después de Sacerdote en la Universidad de Mérida, hasta graduarse de Bachiller en Artes. Y por último que al presentarse en oposición á la edad de cuarenta y dos años estaba concluyendo en la misma Universidad un Curso completo de Teología Escolástica y desempeñando la Capellanía de la Real Casa de los Gobernadores y Capitanes Generales de la Provincia.

También hemos encontrado constancia de que el día 20 de Septiembre de 1687, celebró el Illmo. Sr. Cano y Sandoval consagración de campanas en la Catedral; que en el siguiente de 1688, á 20 de Febrero, hizo la misma consagración en "Jesús," esto es, en la iglesia de los PP. de la Compañía de Jesús; y que en 4 de Marzo del mismo año, celebró consagración de aras en la Capilla del palacio episcopal.

Es de advertir que la consagración de campanas que hizo en el "Jesús" fué con motivo de la inauguración (1688) de ese hermoso templo, que los Padres Jesuitas, auxiliados del vecindario, y acaso principalmente en parte del capital donado antes por el piadoso Martín de Palomar, acababan de fabricar por aquel tiempo, pues consta que al principio, esto es, en la época de la fundación, de que atrás hemos hablado, el templo era pequeño y miserable. El nuevo, al contrario, era como se ve hasta hoy, el primero después de la Catedral, ó rivalizando con esta, de perfecta arquitectura, y de sólida y bella construcción. Es de crucero en el interior y con cúpula y hermosas torres en el exterior. Estaba contiguo á el Colegio de San Javier y la Universidad Pontificia, cuyo magnífico General sirve ahora al Estado de Palacio de la Legislatura, así como la amplia Sacristía de la Iglesia le ha servido para el Tribunal Superior de Justicia.

Mucho ayudó en sus pastorales cuidados al Illmo. Sr. Cano de Sandoval su digno Provisor Oficial y Vicario General del Obispado Sr. Maestrescuelas Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas, así como su Secretario de Cámara y Gobierno el Sr. Pbro. Br. D. Martín Cano, que fué también Cura del Sagrario de Catedral y Visitador del Obispado. Fué igualmente Cura del Sagrario el Sr. Pbro. Br. D. Pedro Cano y también Secretario de Cámara y Gobierno después del primero. Todavía en aquel tiempo el Cura de Santiago residía en el curato del Sagrario de Catedral, y lo era por aquellos años el Sr. Pbro. Br. D. Juan Gaspar de Bohorquez.

## VII

Sin embargo de la ejemplar modestia que distinguía al Illmo. Sr. Cano de Sandoval, resplandecía á vista de todos la santidad y pureza de su alma grande y generosa. Aparte de las relevantes virtudes que caracterizaban todos sus actos pastorales, su vida íntima era del todo espiritual y mística, llevando el sello de la penitencia, de la caridad y de la frecuente comunicación con Dios. Desde muy joven la devoción de la Santísima Virgen en el misterio de la Inmaculada Concepción, era el aliento y el constante estímulo de su amor de Dios y del prógimo. Por eso cuando vino de su ciudad natal de México á tomar posesión de este Obispado, trajo consigo una preciosa imagen de la Purísima Virgen tallada en marfil, la cual donó desde luego, como la mejor prenda de piadosa distinción, á su esposa la Santa Iglesia Catedral, el día 8 de Septiembre de 1683, que fué el propio año en que vino á tomar dicha posesión y al mes exacto, sobre que existe en el archivo la siguiente constancia:

«En la ciudad de Mérida de Yucatán en 8 días del mes de Septiembre de 1683 años, el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cano de Sandoval Obispo de estas Provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, del Consejo de su Majestad, ante el Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral y de mí el presente Secretario de dicho Cabildo, dijo: Que con verdadera espontánea voluntad le hacía especial gracia y donación á la dicha Santa Iglesia Catedral de una imagen de marfil de Nuestra Señora la Concepción, que Su Sria. Illma.

vento semejante, no solo porque no tenía tal caracter ninguno de los muchos que entonces existían en la Diócesis, sino porque la corrupción de costumbres y la relajación de la regla le hacían más urgente, para hacer reflorar la Orden Franciscana, que tantos beneficios prestara en los primeros años á la población indígena; se propuso, conforme á la mente del primer Fundador y Patrón del Monasterio D. Diego García de Montalvo, que no se retardara más la obra. Tomóla de su cuenta, emprendiéndose con entusiasmo, avanzando y terminándose bajo su personal inspección, y viéndose plantado el hermoso edificio, amplio, sólido y bello, por los años de 1688 á 1694.

También en el tiempo de este Prelado fué erigida en esta ciudad la Iglesia de la Sacra Familia « Jesús María y José, » que ahora es además desde que nosotros la reedificamos, Santuario de Nuestra Señora de Yacatán, y la cual fué un tiempo Parroquia de morenos y pardos. Cuando en el dicho tiempo del Illmo. Sr. Cano de Sandoval se acabó la fábrica, se incrustó en la fachada una lápida conmemorativa en que consta el año de su conclusión, y el nombre del Capitán General que por el Rey gobernaba la Provincia. Dice así:

GOBERN<sup>o</sup> EL SR.  
GL. D. JUAN BRUN.  
TELLO DE GUZ-  
MAN. AÑO DE 1684.

Yá en el presente siglo obtuvo la misma iglesia del Vice-Patrono Real el título de « Real Capilla, » lo cual también se conmemoró por otra lápida que se incrustó igualmente en la fachada y en que se lee lo siguiente:

« Real Capilla del Rosario concedida por el Sr. Gobernador D. Benito Pérez, á pedimento del Padre Capellán D. Martín Bolio, gobernando el Illmo. Sr. D. Pedro Agustín de Estéves. Año de 1806. »

VI

En los cuatro primeros años de su pontificado, esto es, de Agosto de 1683 á Octubre de 1687, no hallamos constancia alguna de haber celebrado órdenes el Illmo. Sr. Cano de Sandoval, encontrándose totalmente ocupado en las dos visitas generales que hizo del Obispado, y dando á la vez tiempo á la mejor preparación de los ordenandos. Pues desde el día 8 de Noviembre de 1687, hasta el 17 del mismo mes del año de 1694, esto es, siete años continuos, que fueron los últimos de los once que gobernó, aparece haberlas celebrado frecuentemente, en tómporas y fuera de ellas, á virtud del privilegio de las Sólitas. Ordenó de menores grados y de sagrados ó mayores hasta el Presbiterado, á ciento y cinco sujetos, en esta forma:

Diocesanos Seculares.....	55
Religiosos.....	32
Extranjeros.....	18
Total 105	

De los dieciocho extranjeros, decir queremos, extraños á la Diócesis, por que en realidad todos eran de la monarquía española, procedentes de Santiago de Cuba, de la Habana, y de la Florida con letras dimisorias de sus respectivos Prelados; eran ocho franciscanos, ocho agustinos, un dominico y un secular.

De los treinta y dos Religiosos de esta Diócesis, veintiocho eran franciscanos y cuatro de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

De los Clérigos Seculares que eran cincuenta y cinco, notándose que la cifra era mayor que la de los Religiosos, al contrario de lo que se veía en años anteriores, eran alumnos todos del Colegio de San Javier de la Compañía de Jesus, y solo quince no tenían grados académicos, apareciendo laureados los cuarenta, en esta forma:

DOCTOR:

Don Diego Phelipe de Santiago.

LICENCIADOS:

Don Pedro García de Campos.

“ Francisco Thomas de Gauna.

“ Francisco de Aldana.